

**MARCOS Y BAÑULS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN
GARFER, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, con carácter de Universal, de las sociedades «Marcos y Bañuls, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y «Hostelería y Restauración Garfer, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el día 10 de febrero de 2006 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Marcos y Bañuls, Sociedad Limitada». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela, a 23 de febrero de 2006.—El Administrador Único de las sociedades que se fusionan, don Francisco Marcos Ferrer.—10.622. 2.ª 9-3-2006

**MARÍA TERESA LABRANDERO
MARTÍN E IMPERIAL DE SERVICIOS
INMOBILIARIOS, S. L.**

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 104/05 de este Juzgado seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa María Teresa Labranderó Martín e Imperial de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.849,28 euros de principal, más 598,35 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de febrero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—10.059.

METALCOLOR BARCELONA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1349/2005, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa «Metalcolor Barcelona, S. L.» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15.2.2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total

por importe de 600,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 15 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—10.284.

MIGUEL MOCETE LÓPEZ

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 137/05 C a instancias de Sandra Gimenez Lopez / Miguel Mocete Lopez en la que el día 22 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Miguel Mocete Lopez, en situación de Insolvencia por importe de 2100 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 22 de febrero de 2006.—M. José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria.—10.140.

**MOREKITH, SOCIEDAD LIMITADA
FIFTEEN, SOCIEDAD LIMITADA
TEN BY TEN, SOCIEDAD LIMITADA
OBE BY ONE, SOCIEDAD LIMITADA
FORTY FOUR, SOCIEDAD LIMITADA
SED, SOCIEDAD LIMITADA
KITH, SOCIEDAD LIMITADA
TWENTY TWO, SOCIEDAD LIMITADA
THIRTY THREE, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (número Autos despidos 799/04 Pieza ejecución 86/05); y para el pago de 10.441,23 euros de principal, 2.112,65 euros, calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresas demandadas Twenty Two, S. L., Morekith, S. L., Fifteen, S. L., Ten By Ten, S. L., Obe By One, S. L., Forty Four, S. L., Sed, S. L., Kith, S. L., Thirty Three, S. L. y Fogasa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de febrero de 2006.—María Echeverría Al-corta, Secretaria Judicial.—10.137.

**MORERA Y ASOCIADOS
ASESORES INTERNACIONALES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 214/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ihor Kushnyerov contra la empresa Morera y Asociados Asesores Internacionales, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha veinte de febrero de dos mil seis, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.294,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—10.281.

MUEBLES BERISTAIN, S. A.

Anuncio de Disolución y Liquidación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Registro Mercantil y en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que la sociedad mercantil Muebles Beristain Sociedad Anónima, domiciliada en Zarautz, ha decidido proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 28 de Febrero de 2006.

En la misma Junta se acordó también, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Realizable	0,00
Tesorería	7.606,12
Total activo	7.606,12
Pasivo:	
Capital	103.372,00
Reserva	8137,84
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 103.903,72
Total pasivo	7.606,12

Zarautz, 2 de marzo de 2006.—El liquidador, don Juan Pelayo Beristain Irazu.—10.599.

**MUTUALIDAD BENÉFICA
DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS
PRÁCTICOS DE PUERTO DE ESPAÑA**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en Madrid el 17 de febrero de 2006, ha sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
C) Inversiones	2.303.151,09
III. Otras inversiones financieras	2.303.151,09
3. Valores de renta fija	2.303.151,09
E) Créditos	42.963,13
V. Créditos fiscales, sociales y otros	42.963,13
1. Créditos fiscales	28.938,23
2. Otros	14.024,90
F) Otros Activos	82.633,58
II. Efectivo en entidades de crédito, cheques y Caja	82.633,58
2. Bancos e Instituciones de Crédito	82.633,58
Total Activo	2.428.747,80
Pasivo:	
A) Fondo mutual y reservas (patrimonio neto)	2.428.747,80
I. Fondo mutual	173.109,38
IV. Reservas	480.922,16
4. Reservas voluntarias	480.922,16
VI. Resultados de ejercicios anteriores	(0,01)
2. (-) Resultados negativos de ejercicios anteriores	(0,01)
VII. Resultado del ejercicio	1.774.716,27
1. Pérdidas y Ganancias 2005	1.774.716,27
Total Pasivo	2.428.747,80

El presente Balance se pone en público conocimiento a los efectos contemplados en la legislación vigente.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Liquidador, Alberto Romero Gago.—10.053.